



EXENTO N° 385 /

Puente Alto,

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1. Que a través del decreto N° 32 de fecha 08/1/14, se autorizó el llamado a licitación pública "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SEMÁFOROS EN PUENTE ALTO" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-3-LP14.
- 2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
- 3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "Suministro, Instalación, Programación y Modificación de Semáforos en Puente Alto", al oferente AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.
- 4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 06/03/14, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: oferente AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.(Rut: 87.606.700-5).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SEMÁFOROS EN PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-3-LP14, al oferente AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.(Rut: 87.606.700-5), por:

CRUCES A SEMAFORIZAR	PLAZO EJECUCIÓN (días corridos)	VALOR NETO \$
Balmaceda con Irarrázabal	30	\$ 27.505.199.-
Concha y Toro con Gandarillas	30	\$ 30.829.554.-
Eyzaguirre con Nemesio Vicuña con cabezales nuevos	20	\$ 15.195.109.-
Nonato Coo con San Hugo	30	\$ 31.556.337.-
TOTALES		\$ 105.086.199.-

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.001.002 "Equipamiento Vial", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



DAJ / DICON / DAF / SCP / DCU / csr.